



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

LXII Legislatura  
Comité de Transparencia  
Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021.  
Derivado del oficio No. 989/LXII/2021.  
Remitido por la C.P. Elizabeth Reyes  
Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este  
H. Congreso del Estado, dentro de la  
solicitud de información pública 1079/21.

Maestra Marisol Deniz Alvarado Martínez, Presidenta; Licenciado Luis Francisco Moreno González, Secretario Técnico; Doctor Noé Yair López García, Vocal; Contador Público César Isidro Cruz, Vocal; y la Licenciada Norma Arcadia Vázquez Pescina, Vocal; integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido en el artículo, 16, del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la reunión extraordinaria llevada a cabo el 26 de julio del 2021, a las 10:00 horas, en la oficina de la Unidad de Transparencia de H. Congreso del Estado de San Luis Potosí mediante la cual se emitió el presente acuerdo con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Presentación de la Solicitud de Información. El día 14 de julio de 2021, se recibe por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, INFOMEX, una solicitud de información con número de folio 00610321, y se registra el día 15 de julio de 2021, con el número interno 1079/21, en la oficina de la Unidad de Transparencia de esta Soberanía, mediante la cual se requirió lo siguiente:

Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021. Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**Solicitud con N° de folio 00610321.**

*“proporcione una relación de los contratos entre 2013 y 2021 por esta institución con cualquiera de los razones sociales y/o RFCs enlistadas más abajo. En la relación detalle la clave o número de identificación de cada contrato, fecha de firma o formalización, el objeto del mismo, monto, la duración, la modalidad de contratación, el funcionario firmante (de parte de la institución), el nombre del representante legal de la empresa y si el contrato fue objeto de una modificación contractual”*

De lo anterior, se anexan las siguientes imágenes de la solicitud de Información y de la petición de la Coordinadora de Finanzas este H. Congreso del Estado.

Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021. Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE FINANZAS

Oficio No. 989/LXII/2021

Asunto: Solicitud de prórroga 1079/21 (00610321)

Julio 23 de 2021

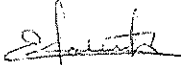
MTRA. MARISOL DENIZ ALVARADO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

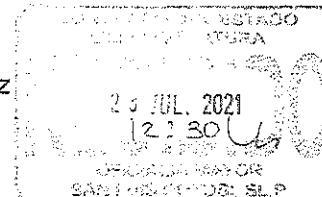
Por este medio, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 52, y en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicito se apruebe la ampliación del plazo establecido por la normatividad vigente para otorgar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 1079/21 (00610321), presentada por el C. Sr. Cruz M.

Se solicita la prórroga en virtud de que el solicitante pide la búsqueda de documentación desde el año 2013, por lo que actualmente nos encontramos en el proceso revisión de la información y documentación que obra en la Coordinación de Finanzas.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención, quedo en espera de que me sea notificada la resolución.

ATENTAMENTE

  
C.P. ELIZABETH CARRILLO SÁNCHEZ  
COORDINADORA DE FINANZAS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



c.c.p. Lic. Norma Arcadia Vázquez Pescina, Jefa de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado  
c.c.p. Archivo

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the letters 'na' at the bottom.]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría No 1079/21

Acuse de recibo a la Solicitud de Información

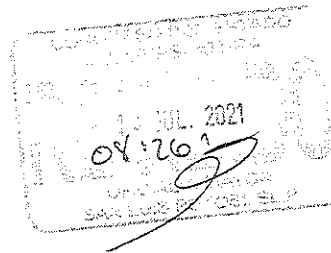
C.ZR Cruz M

La solicitud con el número de folio 00610321, presentada el día 14 del mes de julio, del año 2021, a las 20:43 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Cuyo contenido es:

Proporcione una relación de los contratos suscritos entre 2013 y 2021 por esta institución con cualquiera de las razones sociales y/o RFCs enlistadas más abajo. En la relación detalle la clave o número de identificación de cada contrato, fecha de firma o formalización, el objeto del mismo, el monto, la duración, la modalidad de contratación, el funcionario firmante (de parte de la institución), el nombre del representante legal de la empresa, y si el contrato fue objeto de alguna modificación contractual.

- TVB GLOBAL CONSULTING, S.A. DE C.V.(TGC1611044D4)
- BUFETÉ TRIBUTARIO AVANZA, S.A. DE C.V. o Bufete Tributario Administrativo Avanza, S.A. DE C.V.
- REFAPREN, S.A. DE C.V.(REF160208KI2)
- SERVICIOS DE INNOVACION OCEAN WISE, S.A. DE C.V.(SIO161104P86)
- KIMBERLY LIU, S.A. DE C.V.(KLI161104CJ6)
- UNFIGRAD, S.A. DE C.V.(UNF160118G8A)
- SERVICIOS TERDAN, S.A. DE C.V.(STE1602082U6)
- BUNKER TECHNO, S.A. DE C.V.(BTE180328390)
- INGENIERÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL G-4, S.A. DE C.V.
- WALIRE, S.A. DE C.V.
- Katafer, S.A. DE C.V.
- Servanza, S.A. DE C.V.
- Multiservicios Profesionales ISM, S.A. DE C.V.(MPI140311LI8)
- Proyectos Administrativos Ailo Muro, S.A. DE C.V.(PAA1407115Y8)
- Sinaprit Servicios, S.A. DE C.V.(SSE1502271V9)
- INFRA JASA, S.A. DE C.V.
- FUNNY EVENTS, S.A. DE C.V.(FEV180327FZ5)
- DESARROLLOS KUMO, S.A. DE C.V.(DKU180328UJA)
- SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TEMWA, S.A. DE C.V.(SAT181203K64)
- MAGGICBOOM, S.A. DE C.V. (MAG181203IM4)
- MEDIOS MILENIAL INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.
- NORTEC CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA BCF, S.A. DE C.V.
- HISERLAT, S.A. DE C.V.(HIS150227JN0)
- Asesores Contables y Administrativos GUMS, S.A. DE C.V.
- VISOR GLOBAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
- Comcipsa, S.A. DE C.V.



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

-Proyectos para Alta Empresa, S.A. DE C.V.(PAE140711MH8)

-Proyectos de Ingeniería Aplicada y Construcción ISM, S.A. DE C.V.(PIA1403114G7)

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) H. Congreso del Estado de San Luis Potosí comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-34 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs. con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos [informatica.difusion@cegaipslp.org.mx](mailto:informatica.difusion@cegaipslp.org.mx), [cegaip.slp@gmail.com](mailto:cegaip.slp@gmail.com)

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**SEGUNDO. Registro de Solicitud de Información.** El día 15 de julio de 2021, quedo registrada la solicitud de información en la Unidad de Transparencia bajo el número 1079/21, con número de folio 00610321.

**TERCERO. Admisión de la solicitud.** La Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, determinó procedente la Solicitud de Información y en consecuencia se abrió el expediente correspondiente.

**CUARTO. Requerimiento al Área Vinculada.** En este caso, la Unidad de Transparencia determinó que la información peticionada correspondía requerir a la C.P. Elizabeth Carrillo Sánchez, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado.

**QUINTO. Respuesta a la petición.** Con base al oficio No.989/LXII/2021, Remitido por la C.P. Elizabeth Carrillo Sánchez, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21, solicita lo siguiente:

*"proporcione una relación de los contratos entre 2013 y 2021 por esta institución con cualquiera de los razones sociales y/o RFCs enlistadas más abajo. En la relación detalle la clave o número de identificación de cada contrato, fecha de firma o formalización, el objeto del mismo, monto, la duración, la modalidad de contratación, el funcionario firmante (de parte de la institución), el nombre del representante legal de la empresa y si el contrato fue objeto de una modificación contractual"*

Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021. Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**SEXTO. Acuerdo de Turno.** Por lo que resultó, que mediante la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo del Estado, celebrada el 26 de julio de 2021, se acordó entrar al fondo del estudio de lo solicitado en el oficio de referencia, por lo que, para tal efecto, los integrantes de este Comité requirieron a la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, la exposición del tema, así como la exhibición de las constancias relativas a los asuntos que nos ocupa y que obra en posesión de dicha unidad.

Dada las circunstancias para resolver el presente asunto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 124 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entra al estudio de la solicitud correspondiente, en los siguientes términos:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO. Competencia.** Este Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es competente para conocer y emitir el acuerdo que resuelva la petición contenida en el oficio No.989/LXII/21 Remitido por la C.P. Elizabeth Carrillo Sánchez, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado.

**ARTÍCULO 52.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

...  
ii. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

...  
**ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

**Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021.** Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

**SEGUNDO. Procedencia.** El presente acuerdo es procedente en términos de los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado ya que a solicitud de la C.P. Elizabeth Carrillo Sánchez, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, para resolver sobre la ampliación del término en la solicitud de información con el número de folio 00610321, de fecha 14 de julio de 2021, y recibida en las oficinas de la Unidad de Transparencia el 15 de julio del año en curso, la cual que quedo registrada en dicha Unidad bajo el No. 1079/21, se entra al estudio del argumento que nos ocupa.

**TERCERO. Estudio de fondo.** Debido a que la C.P. Elizabeth Carrillo Sánchez, fundamenta la petición de prórroga para dar la información en el artículo 52 Fracción II y 154 de la Ley de Transparencia Local, en la cual argumenta que

*"proporcione una relación de los contratos entre 2013 y 2021 por esta institución con cualquiera de los razones sociales y/o RFCs enlistadas más abajo. En la relación detalle la clave o número de identificación de cada contrato, fecha de firma o formalización, el objeto del mismo, monto, la duración, la modalidad de contratación, el funcionario firmante (de parte de la institución), el nombre del representante legal de la empresa y si el contrato fue objeto de una modificación contractual."*

De lo anterior, este Comité revisó detalladamente lo solicitado actuando en los términos y conforme a las funciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021. Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

En consecuencia, del análisis integral de la solicitud y la petición emitida, el objeto de estudio se concentra en acordar ampliar el plazo de respuesta, en los términos del párrafo segundo del artículo 154 de la legislación citada, con la finalidad de otorgar al solicitante, de manera exhaustiva, la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se confirma la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información 1079/21, solicitado mediante el oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Carrillo Sánchez, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de esta resolución.

**Segundo.** Gírese oficio para hacer del conocimiento de la expedición del presente acuerdo al órgano solicitante y a la Directiva del Honorable Congreso del Estado.

**Tercero.** Gírese oficio para hacer del conocimiento de la expedición del presente acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**Cuarto.** Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021. Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

### Por el Comité de Transparencia

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
<b>Maestra Marisol Deniz Alvarado Martínez</b> Presidenta			
<b>Licenciado Luis Francisco Moreno González</b> Secretario Técnico			
<b>Doctor Noé Yair López García</b> Vocal			
<b>Contador Público César Isidro Cruz</b> Vocal			
<b>Licenciada Norma Arcadia Vázquez Pescina</b> Vocal			

Acuerdo No. 014/LXII/CT/2021. Derivado del oficio No. 989/LXII/2021, remitido por la C.P. Elizabeth Reyes Carrillo, Coordinadora de Finanzas de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 1079/21.